

Sistemas Energéticos Abrego S.L.
Alameda de Mazarredo 7, Entresuelo
Bilbao, 48001
Fecha: 23/01/2026

Asunto: Comunicación de no renovación del contrato de opción de arrendamiento

Estimada Sra. Genovés:

Por medio de la presente, le comunicamos que Sistemas Energéticos Abrego S.L. ha decidido no continuar con el contrato de opción de arrendamiento suscrito el 25 de febrero de 2025 relativo a la finca rústica con referencia catastral 46138A016002740000AD ubicada en Godelleta (Valencia)

La decisión se toma en virtud de la falta de adscripción de su parcela en el Proyecto y que en consecuencia la empresa ya no está interesada en formalizar el contrato de arrendamiento, ni en ejercer el derecho de opción previsto en dicho contrato.

En consecuencia, no procede ningún pago adicional y, conforme a lo establecido en la cláusula 2.2.2, el contrato queda resuelto automáticamente.

Asimismo, conforme a lo previsto en la cláusula 3.2, la prima ya abonada queda a su beneficio, sin que proceda devolución alguna.

Agradecemos su colaboración durante este tiempo y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o trámite

Atentamente,



Juan Barreiro Grandío

Director General

Sistemas Energéticos Ábrego, S.L.